



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YEPES

Doña Ana María Santiago Rodríguez-Tembleco solicita licencia municipal de actividad para la apertura de salón de manicura y pedicura en local sito en calle Aguados, número 8, de Yepes.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Yepes, 30 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

N.º I.-4292